

En poco más de un año, desde la irrupción de la pandemia, la sociedad española ha dado un paso de gigante en cuestiones de digitalización: en lo doméstico, en lo laboral, en la educación... y también en la Administración de Justicia. «El hecho digital en la Justicia ya no es una opción», defendió el ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, en un foro en el que participó recientemente asegurando que «ciertos miedos nos han mantenido limitados y encorsetados durante demasiado tiempo. Ahora es el momento del cambio, de hacer de la necesidad una virtud».

En La Rioja, defiende Javier Marca, presidente del Tribunal Superior de Justicia –que junto a la UNIR organiza un ciclo de mesas redondas para abordar las últimas novedades legales además de la digitalización de la Justicia– se ha trabajado mucho y bien desde hace años. «Se implantó el expediente judicial desde el 2019 con el reto del papel cero», recuerda insistiendo en que «está plenamente implantado y funciona magníficamente» con periódicas mejoras que obligan a los profesionales a estar permanentemente actualizados. «Todo cuesta, pero con interés y buena voluntad, junto a cursos de formación, se ha conseguido».

«Los beneficios son evidentes», analiza Marca, enfrentando los viejos expedientes de miles de folios con la doble pantalla desde la que todos los trabajadores acceden a los expedientes completos a través de un simple golpe de ratón. «También facilita, por ejemplo, las notificaciones. Solo durante el año pasado, a través de Lexnet [una de las aplicaciones de comunicación entre los actores del proceso judicial] se remitieron casi 1,5 millones de notificaciones en la región».

«Este ciclo de mesas redondas aborda la actualidad judicial y consideramos que es una buena opción para profundizar en la formación de jueces y magistrados, lo que revertirá en la calidad de la Justicia», dice.

Ese proceso de digitalización, describe el presidente del TSJR, ha traído los juicios virtuales. En octubre de 2020 fueron 11 y, poco a poco, se han ido celebrando más vistas hasta alcanzar la treintena

La Justicia se sumerge en el mundo digital

Actualidad judicial. El TSJR y la UNIR organizan un ciclo de mesas redondas para debatir sobre las novedades legales y el impacto de las nuevas tecnologías

LUIS J. RUIZ



Javier Marca, presidente del TSJR, el martes en la presentación de la memoria anual de la institución. J. RODRÍGUEZ

a principios de este año. «Se realizan a través de las plataformas oficiales con las que contamos y que ofrece plenas garantías», asegura antes de señalar que en el ámbito penal «hay que garantizar los derechos y garantías de todas las partes para que los beneficios de la virtualidad no impliquen una pérdida de esos principios».

Marca, que participará en la primera mesa redonda del ciclo ('Juicios penales en formato virtual') junto a José María Cid, decano del Ilustre Colegio de Abogados de La Rioja, y Víctor Martínez, profesor de derecho penal en la UNIR, académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España y de la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia, sostiene en todo caso que el futuro de los procesos judiciales no será exclusivamente digital. «Existen límites. Por ejemplo, la presencialidad del tribunal juzgador es incuestionable. Si al-

guien va a ser juzgado y se va a enfrentar a una condena, tiene derecho a estar ante el tribunal, lo que no sucede en un juicio plenamente virtual». De igual manera, recuerda que «hay pruebas a practicar que por su propia naturaleza deben ser esencialmente presenciales».

Más allá de la virtualidad de los procesos, en el ciclo de mesas redondas también se abordarán cuestiones como la instrucción de las causas penales por parte del Ministerio Fiscal o la creación de la figura del juez de garantías, «una figura totalmente novedosa en España», la cibercriminalidad, «nuevos delitos que se cometen a través de internet y que crean nuevos peligros ante los que en ocasiones es complicado identificar a los autores», dice Marca, o las novedades en materia procesal y las dificultades aplicativas y las dudas que surgen ante el nuevo texto legal.

MESAS REDONDAS SOBRE ACTUALIDAD JUDICIAL

Organización y programa

Organizan: Universidad Internacional de La Rioja y Tribunal Superior de Justicia de La Rioja (TSJR).

13 de mayo: Juicios penales en formato virtual.

20 de mayo: Controversias de actualidad en materia concursal: exoneración del crédito público en el concurso de persona física y otras novedades del Texto Refundido.

27 de mayo: Enfoque práctico de la Cibercriminalidad: Investigación y enjuiciamiento.

3 de junio: La instrucción en España. El Ministerio fiscal y el juez de garantías.

Horarios e inscripciones

Horario: De 17 a 18.30 horas.

Lugar: Presencial (hasta completar aforo) en el auditorio del rectorado de la UNIR (avenida de la Paz, 137,) y telemáticamente. Ambas modalidades requieren inscripción previa

Inscripción e información:



«La formación en derecho y tecnología es clave»

L.J.R.

LOGROÑO. Lola Arranz, vicedecana de Desarrollo y Organización Académica de la Facultad de Derecho de la UNIR, sostiene que el gran reto en la formación de los futuros protagonistas del sistema judicial es dar respuesta a todas las novedades provocadas

por la irrupción de las nuevas tecnologías, el *LegalTech*.

«Es clave tener a los alumnos actualizados en las nuevas tendencias, no solo en relación a la Administración de Justicia o los juicios virtuales, sino con todo lo asociado a la conexión entre derecho y tecnología», apunta Arranz, recordando que la UNIR

ofrece «titulaciones específicas dirigidas a la innovación jurídica digital» que abordan el impacto de la tecnología en el día a día de la sociedad.

«Ofrecemos formación en juicios telemáticos, los alumnos aprenden todas las herramientas de la Administración de Justicia e, incluso, trabajan en juicios telemáticos con magistrados con los que organizamos actividades específicas». Y es que, considera que, más allá de la pandemia, «los juicios virtuales han llegado para quedarse».



Lola Arranz. UNIR

De manera paralela, la UNIR cuenta con una Clínica Jurídica que organiza cursos de aprendizaje y ayuda social. «El derecho es esencial y los alumnos conocen la potencia que tiene como herramienta de transformación social. Tenemos acuerdos con diferentes entidades, entre ellas AC-NUR, con las que realizan diferentes proyectos y aplicaciones. Desde programas de alfabetización legal hasta informes jurídicos que trabajan en diferentes materias», completa la vicedecana de la Facultad de Derecho de la UNIR.